

Autor: Jorge Manuel José Benítez Martínez

Institución: Universidad Nacional de Asunción – Paraguay

Correo electrónico: posidonio@gmail.com

Mesa temática: 1

Superación del dualismo epistemológico Sociedad/Naturaleza desde la perspectiva ecológica: La crisis ecológica y la necesaria transformación de la teoría social.

La tesis de este trabajo es que la crisis ecológica global, manifiesta en la destrucción acelerada de las condiciones ecosistémicas forjadas durante millones de años, ha hecho imposible epistemológica y éticamente separar la comprensión científica del mundo natural por un lado, y la tarea de la construcción del orden social por otro. En este sentido, uno de los aportes fundamentales de la ecología a la historia de la epistemología es la superación del enfoque dualista de la ciencia moderna, por la cual se establecieron en feudos separados las ciencias naturales y las sociales, éstas restringidas al estudio de patrones y procesos creados exclusivamente por la interrelación entre humanos y aquellas por la interrelación entre los demás seres vivos y su entorno físico.

En sentido amplio una teoría ecológica de lo social se refiere a una forma de pensar, interpretar y abordar la realidad, que integra en un solo cuerpo científico, el análisis y la comprensión de los problemas ecológicos y sociales, hasta el punto de hacer patente que: “los desequilibrios que el hombre ha causado en el mundo natural tienen su origen en los del mundo social” (Bookchin, 1978, p. 102). Entonces, desde el enfoque ecológico de lo social la actual crisis ecológica no es solo una cuestión medioambiental sino una verdadera crisis de civilización: es una crisis de la modernidad como proyecto histórico de configuración global de la vida humana, el cual, en la práctica, basado en un determinado modelo de producción económica, ha instaurado un mundo social tan insostenible ecológica como políticamente y en unas determinadas ideas que sustentan su concepción del medio ambiente como tecnonaturaleza, a saber: la visión mecanicista, dualista y substancialista, el método analítico (descomposición y fijación de elementos formalizables) y el humanismo antropocéntrico, ideas que a la postre entronizaron al ser humano racional, masculino, blanco y cristiano, como suprema forma viviente (Garrido, 2007); ideas que se plasmaron históricamente en la concepción de la naturaleza –en la que estarían incluidas las sociedades humanas no organizadas “racionalmente”– como materia prima para el desarrollo de la humanidad:

“materiales”, a su vez, valorados sólo en tanto susceptibles de apropiación, explotación y transformación según los designios de una racionalidad tecnocrática y una economía mercantilista. En razón de ello el tan ansiado desarrollo económico, lejos de significar bienestar universal, ha resultado en un proceso histórico de dominación, empobrecimiento y destrucción, tanto de los sistemas ecológicos como de los diversos pueblos y culturas que habitan la Tierra, a través de un determinado régimen de apropiación de la naturaleza en el cual trabajo social, necesidades y deseos individuales son “moldeados” según el criterio de elevar la rentabilidad del capital (Noorgard, 1994). Este hecho histórico nos lleva a la conclusión de que no podemos plantear una posible reintegración de lo social a los sistemas ecológicos si la sociedad no se concibe ecológicamente y transforme la noción dominante de la sociedad y “su desarrollo”. Para ello es crucial la elaboración de una teoría social ecológica, y en este empeño, el conocimiento ecológico nos proporciona un arsenal conceptual de primer orden, ya no sólo para asesorar científicamente sobre temas de impacto ambiental, sino también para conformar un modelo epistémico-político en el que, sobre la base de los principios de la termodinámica, la teoría de sistemas, la cibernética, la teoría de la información y conceptos como complejidad, diversidad y autoorganización, debatir alternativas al actual modelo de desarrollo moderno y las estructuras políticas que lo legitiman y potencian.

El horizonte de una alternativa ecológica de lo social nos demanda pensar de otro modo la relación hombre-naturaleza: la autoconstitución del hombre no sería sólo un proceso unilateral de transformación de la naturaleza por el trabajo y la técnica sociales, sino también un proceso de constitución de la naturaleza en el hombre, posibilitado y actualizado en el lenguaje y en la compleja organización social (Duque, 1986). A partir de esta idea, no sólo debemos analizar a las sociedades y sus estrategias productivas en términos de su mayor o menor armonía con los sistemas ecológicos, sino también comprender que las sociedades humanas, sin excepción, habitan en medio de una compleja red de estructuras físico-informacionales que conforman la biosfera, respecto de la cual, en última instancia, no puede desentenderse ninguna estrategia productiva, por más poderosa y autónoma que parezca ser (entre los principales precursores de esta perspectiva: en Antropología, Steward, 1955; en Sociología Catton y Dunlap, 1978; en Economía, Georgescu-Rögen, 1975).

Esta línea de pensamiento ya se está desarrollando en los nuevos campos transdisciplinarios de la antropología ecológica, la economía ecológica, la ecología

políticas, la ecología social, etc (ver Ingold, 1993; Descola, Palsson 1996; Martínez Alier, 1992, Gudynas, 1991, Naredo, 2003), en los cuales se ha hecho patente que las ideas sobre la naturaleza de una sociedad influyen de manera decisiva en la forma de reproducción material de la sociedad y en sus posibilidades de cambio –o en la falta de estas posibilidades; y en definitiva que la comprensión de los problemas ecológicos, y cualquier intento de solución de los mismos, solo podría darse a partir del análisis crítico de las interacciones dinámicas entre las técnicas de socialización de la naturaleza y los sistemas simbólicos que las organizan. (Descola, 2003). Apoyándonos en la propuesta del Instituto para la Ecología Social de Vermont (EEUU) podríamos enunciar lo que serían los principios epistemológicos de una sociedad en la sus integrantes piensen, actúen y vivan ecológicamente: (Dan Chodorkoff, 2005)

- Valor crítico de la ecología para la generación de conocimiento de social
- Reconocimiento del complejo y necesario vínculo entre sistemas sociales y naturales y de la “igualdad ontológica” entre ellos
- Negación de la jerarquía substancial como principio estabilizador y de organización de lo social
- Reconocimiento de la diversidad como condición de estabilidad de sistemas sociales y naturales
- La centralización del poder y la competencia como modo de relación social dominante como factores negativos en la conformación de redes de organización social que tiendan a la compatibilidad entre sistemas sociales y sus ecosistemas.

Ahora bien, resulta que la reciente antropología ecológica latinoamericana nos ha revelado que existen grupos sociales en Latinoamérica que efectivamente piensan y viven ecológicamente. Lo que en la modernidad aparece como naturaleza, a saber: un escenario pasivo considerado principalmente en su utilidad o en su carácter de obstáculo para el despliegue del protagonismo humano, es para ellos un vasto *continuum* animado por principios unitarios y gobernados por un régimen idéntico de sociabilidad, por lo que: “la mayor parte de los animales y plantas están incluidas en una comunidad de personas con las que comparten total o parcialmente, facultades, comportamientos y códigos morales ordinariamente atribuidos a los hombres” (Descola, 1998, p. 222)..

En lo que sigue quisiéramos ilustrar el impacto de la perspectiva ecológica, a partir de los estudios sociales del antropólogo colombiano Arturo Escobar, señalando, primero, dos conceptos claves para pensar ecológicamente la interfase sociedad-naturaleza y estrategias productivas: el de lugar y territorio y, segundo, insistiendo en la

crítica radical al concepto de “desarrollo” aun vigente en el discurso político oficial y en el imaginario popular latinoamericano

Desde la lectura de la antropología ecológica, una de las razones fundamentales del fracaso de la modernidad como modelo universal del desarrollo humano es la imposición de un régimen de explotación de la naturaleza de carácter global que, al marginar a los modelos locales de la naturaleza que no pueden integrarse a la lógica de la producción orientada al beneficio monetario, ignora un caudal de conocimiento y experiencias necesarios para que la producción económica no acabe destruyendo el soporte biofísico y cultural que justamente la hacía posible. En este marco, la teoría social crítica que pretenda sustentar una praxis transformadora efectiva, incluiría entre sus principales estrategias políticas la reivindicación de la especificidad de culturas basadas en el lugar (Ver Casey, 1993). Primer paso para cambiar una organización social y económica “de rapiña” por una ecológica es tomar conciencia del hecho de que los ecosistemas y los cuerpos, soportes últimos de toda producción económica, están ineluctablemente anclados en el lugar. El hecho de tener un cuerpo y de vivir en un lugar, corporización y emplazamiento, son características ecológicas que ninguna sociedad humana puede negar. En un sentido fundamental uno siempre vive localmente, en su lugar, y esto se aplica igualmente al cuerpo, el medio ambiente y la economía. Por otro lado, los lugares son profundamente históricos y específicos, de modo que la lucha por el lugar es también la lucha por la preservación y potenciación de la diversidad (Escobar, 2000). Esta visión ecológica de lo social implica la necesidad de superar el discurso ambientalista de los ecosistemas y paisajes, el cual soslaya la dimensión cultural, histórica y política de los mismos. Como en el lugar se vive lo que sucede en los espacios del hogar y el trabajo entrelazados con lo que sucede a los ecosistemas y paisajes, éstos aparecen como terrenos siempre en construcción a través de redes relacionales ecológicas y sociales, nunca como un paisaje de fondo en el que se realizan las acciones humanas. La dicotomía ontológica y epistemológica naturaleza/cultura propia de la modernidad es así refutada por la ecología política del lugar, la cual se realiza en una multiplicidad de prácticas ecológico-políticas de lucha por la defensa de la integridad corporal y la salud y los particulares modos culturales de relación con la naturaleza, haciendo patente la relación íntima entre los derechos culturales y étnicos por un lado y el medio ambiente o territorio, por otro.

La estrategia del lugar significa afirmar la lógica de la diferencia y la posibilidad, en contra de las tendencias homogeneizantes de la globalización y la

economía política¹; en este sentido, sería mejor reemplazar la manida expresión de “aldea global” por la de “sentido global del lugar”, en el cual se reconoce tanto las influencias mundiales como las determinaciones locales y, por tanto, la diversidad fundamental de los lugares. Descubrir la intrínseca relación entre lugar, diferencia y diversidad nos permite ir más allá de la visión de los lugares como simplemente subsumidos a un orden global o como sitios de la red global incapaces de fundamentar una resistencia significativa, para pasar a verlos como fuente de proyectos que tienen potencial para transformaciones reales. De estos lugares y, principalmente, de los efectos translocales que pueden generar mediante la creación de redes de significación y acción política, siempre es posible la emergencia de prácticas políticas críticas y de sujetos colectivos capaces de formular respuestas a la modernidad y al capitalismo global basadas en la creatividad, los saberes y la experiencia propia y específica de los lugares (Ibid. p.16). En consonancia con esta postura, la actual transdisciplina de la etnoecología, afirma que el conocimiento ecológico local entendido como una forma compleja de adaptación y modificación del hábitat, fruto del proceso de co-evolución entre cultura y naturaleza, no sólo debe ser valorado y conservado por su valor antropológico, sino también por la información válida para afrontar los problemas ecológicos de la sociedad moderna (ver Berkes, F., Colding, J., Folke, C. 2000; Reyes García, V. y Martí Sanz, N., 2007).

Otro concepto estratégico de una teoría social ecológica es el de territorio como unidad de cultura y naturaleza. El territorio en este sentido se referiría a un espacio multidimensional y laboriosamente construido a través de diversas articulaciones entre las formas socio-culturales de uso y el entorno biofísico, en el que se crean y se recrean las condiciones ecológicas de sobrevivencia de diversos grupos sociales, así como los valores y prácticas culturales, sociales, económicas que les son propios. Por ello, la defensa del territorio tiene que ver, no sólo con la propiedad de una tierra, sino también con la defensa y desarrollo de una red de relaciones sociales y culturales que se han

¹ Así, por ejemplo, el *Proyecto Mujer y Políticas del Lugar* (MPL) es un marco que subraya las interrelaciones entre lugar, género, política y justicia a partir de la experiencia de las movilizaciones de mujeres en diferentes partes del mundo en relación con los derechos sexuales y reproductivos, la tierra y la comunidad, ambientes rurales y urbanos así como con el capital mundial. Es un movimiento basado en el lugar y mundial a la vez, en orden a una política económica localmente arraigada y mundialmente extensa. Ya no esperar que una revolución transforme la economía mundial y la gobernabilidad a escala mundial sino transformar las economías locales aquí y ahora, en una práctica cotidiana ética y política de construcción de economías comunitarias de cara a la globalización (ver Harcourt, Wendy y Escobar, Arturo. *Las mujeres y las políticas del lugar*. México: Universidad nacional Autónoma de México, 2007, pp. 147 y ss.)

estructurado a partir de él y que resultan imprescindibles para la consecución de la autonomía política de un grupo social como de la conservación –o recuperación- del equilibrio ecológico, que están siendo destruidos por la avalancha homogeneizadora desarrollista. Los programas oficiales estatales, basados en una concepción del territorio como espacio vacío subordinado a los criterios del “desarrollo económico”, son incapaces de considerar simultánea y coordinadamente procesos culturales de significación, procesos biológicos de funcionamiento de ecosistemas y procesos económicos. De ahí que sea prácticamente imposible articular cualquier estrategia de organización ecológica de la sociedad con los planes de desarrollo nacional.

En razón de lo apuntado más arriba, una de las tareas críticas más importantes de una visión ecológica de lo social es la de negar la naturalidad aparente del “Desarrollo”, mostrándolo como una práctica cultural que vincula de forma sistemática la producción de conocimiento experto con formas de poder (Escobar, 1999). La planeación del desarrollo fue la tecnología política más importante del proyecto de la modernidad del Tercer Mundo, que actualmente esta colonizando también lo ambiental bajo el discurso del desarrollo sostenible. Desde la mirada del ecólogo, y más aun del economista ecológico, se puede afirmar que lo propio de los planes de desarrollo es el carácter intrínsecamente antiecológico de los mismos, aun cuando se le agreguen el adjetivo de ecológico, lo cierto es que no van más allá de proyectos políticos que responden a necesidades e intereses de los grupos económicos nacionales e internacionales: planes de inversión para potenciar la dinámica extractiva y el aprovechamiento de los recursos naturales según la ubicación estratégica de la región en la red de relaciones comerciales a nivel mundial, lo cual en general apunta, no al fortalecimiento de las diversidades, sino al entronizamiento de la homogeneización y, con ello, al empeoramiento de los conflictos ecológico políticos (Escobar, 1996; Martínez, 1997). Aunque ya es usual que las Constituciones nacionales reconozcan la diversidad étnica y cultural, todavía son las dinámicas del mercado las que definen las pautas del “desarrollo” y la biodiversidad de los países (Martínez, 1996). Para que un proceso de desarrollo sea interpretado como ecológico debiera ir mucho más allá de la creación de infraestructura y mejoramiento de las condiciones materiales; además de garantizar el acceso universal equitativo a la salud, educación, vivienda, etc., debe inspirarse en los derechos de las comunidades, en la conservación de valores culturales propios y de la riqueza natural de la región. Para ello debe fortalecer a las comunidades como actores históricos, capaces de afirmar tanto su derecho a determinar lo que les conviene e incidir en la decisión, ejecución y control

de los procesos de planificación, como su derecho a la diferencia cultural, a sus modos de ser social, visiones del mundo, etc.(Escobar, 1999, p 198). Solo esta clase de desarrollo puede ser compatible con una verdadera democracia, en donde las diferencias sociales y culturales no sean argumento para la discriminación, la exclusión y la violencia.

Bibliografía

- Berkes, F., Colding, J., Folke, C. (2000) Rediscovery of Traditional Ecological Knowledge as Adaptive Management. *Ecological Applications* 10, 1251-1262;
- Casey, E. (1993) *Getting Back into Place: Toward a Renewed Understanding of the Place-World*. Bloomington: Indiana University Press.
- Chodorkoff, D., 2005, Redefining development, en *Article Archive*, Institute for Social Ecology <http://www.social-ecology.org/2005/01/redefining-development/>
- Catton, W. y Dunlap, R. (1978) Environmental Sociology: a New Paradigm. *The American Sociologist* 13 (febrero), pp. 41-49.
- Descola, Ph. (2003) Antropología de la naturaleza. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- (1998) Las cosmologías de los indios de la Amazonia. *Zainak* 17, 219-227.
- Descola, Ph. y Pálsson, G. (eds.) (1996) Constructing Natures. Symbolical Ecology and Social Practice. En *Nature and Society. Anthropological Perspectives*. Londres: Routledge, pp. 82-102.
- Duque, F. (1986) *Filosofía de la técnica de la naturaleza*. Madrid: Tecnos.
- Bookchin, M. (1978) *Ecología y pensamiento revolucionario*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Escobar, A.. *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá: CEREC-ICAN, 1999
- (2000) El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. En Andreu Viola (comp.) *Antropología del desarrollo*. Barcelona: Paidós. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/escobar.rtf>
- Escobar, A. y Pedrosa, A. (eds.) (1996) *Pacífico; ¿Desarrollo o diversidad? Estado Capital y Movimientos Sociales en el Pacífico colombiano*. Bogotá: CEREC.
- Garrido, F. (2007) Sobre la epistemología ecológica (pp. 85-112). En F. Garrido, M. González de Molina, J. L. Serrano y J. L. Solana (eds.), *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona: Icaria.

- Georgescu-Roegen, N. (1975) Energy and Economy Myths, *Southern Economic Journal* 41. 3 (enero), 347-381.
- Gudynas, E. y Evia, G. (1991) *La Praxis por la Vida - Introducción a las metodologías de la Ecología Social*. Montevideo: CIPFE - CLAES – NORDAN.
- Ingold, T. (1993) The temporality of the Landscape. *World Archeology* 25 (1993): 152-174.
- Lopez Rojo, Alfonso. Murray Bookchin: Comunalismo, naturaleza y libertad *Libre Pensamiento* 62 (2009): 64-75
- Martínez, A. (1996) Merchandising Biodiversity. *Capitalism, Nature, Socialism* 7. 1, 37-54.
- (1997), Conflictos de Distribución Ecológica, *Revista Andina*, 29. 15, (1), pp.41-66.
- Martínez Alier, Joan y Schlüpmann, K. (1992) *La ecología y la economía*. México: FCE.
- Naredo, J. (2003) *La economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid: Siglo XXI.
- Norgaard D. (1994) *Development Betrayed: The End of Progress and a Coevolutionary Revisioning of the Future*. Routledge: London
- Pino, R. Ecología social una agenda mínima para su discusión. *Diseño y Sociedad* 2010, pp. 52-63
- Reyes García, V. y Martí Sanz, N. (2007) Etnoecología: punto de encuentro entre naturaleza y cultura. *Ecosistemas* 16. 3 (septiembre), pp. 46-55.
- Steward, J. (1955) *Theory of Culture Change: the Methodology of Multilinear evolution*. Illinois: University of Illinois.